



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-52575992-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Junio de 2019

Referencia: Expediente N° 1.748.799/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 595/19 (RESOL-2019-595-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1136/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.05 15:38:01 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.05 15:38:02 -03'00'



TELE RED IMAGEN SA - SAT TSAID

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Diciembre de 2016, se reúnen el Sr. Edgardo Oscar Castagnola, (DNI Nro. 11.989.239) en representación de Tele Red Imagen SA (en adelante la empresa); y por el **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS (SAT TSAID)**, representado por los Sres. Gustavo BELLINGERI (DNI. 14.905.329), Horacio DRI (DNI.20.425.853), Gerardo GONZÁLEZ (DNI 16.335.983), y Julio BARRIOS (DNI 21.003.716), miembros del **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**, MONA GUSTAVO DANIEL (DNI.20.627.790), PAFUNDI CESAR ALBERTO (DNI. 22.676.724), TORRES ROMAN ALBERTO (DNI 17.642.672) como Delegados de Personal, quienes han arribado al presente acuerdo complementario del Acta de fecha 21 de Septiembre de 2016 expediente 1736121/16, el que a continuación se detalla:

Artículo 1° - Vigencia

El presente acuerdo tendrá vigencia entre el 1 ° de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017. -----

Artículo 2° -Ámbito de aplicación

El presente acuerdo será de aplicación a todos los trabajadores de la empresa, bajo el ámbito de representación personal del SAT TSAID en todo el territorio nacional. ----

Artículo 3° - Articulación

El presente Acuerdo resulta complementario de los acuerdos celebrados entre la Asociación de Teleriodifusoras Argentina (ATA) y el SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS (SAT TSAID), de fecha 21/09/2016, de acuerdo a la articulación habilitada por los mismos dentro del marco del Expediente N° 1736121/16.-----

Artículo 4° - Gratificación Extraordinaria

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 3.2 del acuerdo de actividad suscripto con fecha 21 de octubre de 2016 bajo el mismo expediente N°1736121/16, la empresa abonará una Gratificación Extraordinaria de \$5.000.- (Pesos Cinco Mil.-) de Carácter No Remunerativo y por única vez, mediante tarjetas de órdenes de compra

de alimentos de supermercados de primera línea y/o tiendas de primera línea, las que se harán efectivas de la siguiente manera: \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos) en el mes de Diciembre de 2016 y \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos) en el mes de Enero de 2017.-----



Artículo 5° - Conversión de los Aumentos a Remunerativo

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° del acuerdo firmado entre el Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos y la Asociación de Teleradiodifusoras de Argentina de fecha 21 de setiembre de 2016, articulado en el marco del expediente N° 1736121/16., las partes acuerdan que el carácter no remunerativo del incremento del 38% establecido en dicho artículo, se prorrogará de manera extraordinaria y definitiva hasta el 30 de septiembre de 2017. En razón de ello, dicho incremento se convertirá en remunerativo a partir del 1 de Octubre de 2017.-----

Artículo 6° -Homologación

Las partes convienen en presentar este acuerdo para su homologación, quedando las mismas facultadas, en forma conjunta y/o separada a solicitar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el acto administrativo que así lo declare, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.-----



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **25 días de Enero de 2017, siendo las 13:00hs**, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, ante la Secretaria de Conciliación Laboral del Depto. Relaciones Laborales N°2, Dra. Mara MENTORO, en representación del **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISION, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS AUDIOVISUALES INTERACTIVOS y de DATOS (SATTSAID)** comparecen los Sres Gerardo Antonio GONZALEZ DNI N° 16.335.938 Y Julio Alberto BARRIOS DNI N° 21.003.716 y por la empresa **TELE RED IMAGEN S.A.** comparece el Sr. Edgardo Oscar CASTAGNOLA DNI N° 11.989.239 en su calidad de apoderado, conforme poder que se adjuntara pertinentemente, constituyendo domicilio en la calle San Juan 1132, CABA.- Declarado abierto el acto por **la Funcionario Actuante**, se concede la palabra a las partes quien proceden a manifestar:

Dada la palabra a la **representación Empresaria**, el mismo manifiesta que se compromete a entregar el poder pertinente y la nómina de paritarios dentro del plazo de 48 hs.-

Cedida la palabra en conjunto, las partes manifiestan que concurren a ratificar el acuerdo celebrado entre las misma con fecha 5 de diciembre de 2016, reconociendo las firmas insertas en el mismo como propias.-

El acuerdo alcanzado fue efectuado dentro del marco del CCT N°-131/75

Atento las ratificaciones efectuadas, las partes solicitan la homologación del presente.-

Oídas las partes, **la funcionaria actuante**, eleva las actuaciones a la Superioridad, a fin de efectuar el pertinente control de legalidad.-

REP. SINDICAL

REP. EMPRESARIA

MARA AGATA MENTORO
Abogada
Asesor Técnico Legal
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 595-19 acu 1136-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.